

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****2833*****Expedient d'alliberament de càrregues 657/2013 Sobre altres matèries*****CEDULA DE CITACION**

Que en este Juzgado al número 0000657 /2013, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de NOUS PROJECTES I CALCULS SL, en solicitud de liberación de gravamen consistente en alodio o dominio que grava la siguiente finca:

Urbana: Edificio destinado a Hotel, denominado "Hotel Las Arenas", comprensivo de PLANTA SOTANO destinada cocina, cámaras frigoríficas y despensa, comedor del personal, vestuario y servicios de empleados del hotel, cuarto de calefacción y maquinaria industrial y una sala de fiestas denominada "PLAY TIME", con una superficie total construida de mil doscientos treinta metros, quince decímetros cuadrados. PLANTA BAJA O NOBLE, en la que se halla el Hall y recepción del hotel, comedor de clientes, salones, dependencias de oficina de la dirección y servicios, midiendo una superficie total de mil trescientos setenta y nueve metros, ochenta y seis decímetros cuadrados. PLANTAS ALTAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, comprensivas cada una de cuarenta y cinco habitaciones con sus correspondientes servicios, con una superficie total construida por planta de mil cuatrocientos setenta y dos metros, noventa y ocho decímetros cuadrados. PLANTA CUARTA, que comprende 44 habitaciones con sus correspondientes aseos, con una superficie construida de novecientos sesenta y un metros, cuatro decímetros cuadrados. PLANTA ALTA QUINTA O ÁTICO, que consta de veintiuna habitaciones con sus correspondientes aseos y una superficie total construida de novecientos cuarenta y cinco metros, cuarenta decímetros cuadrados. Está construido sobre una porción de tierra de procedencia del predio "Torre Redona-Colonia Riutort y Bonavista", en término de Palma de cabida dos mil ciento treinta y cuatro metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Lindante: frente, con la calle Tito Livio y con propiedad de Don Melchor Oliver y Doña Maria Pascual, derecha, entrando, con propiedad de Doña Maria Gay y Don Lorenzo Arbona y con otra de Doña Josefa Martínez; izquierda, con el mar actualmente calle Palangres y con propiedad de Don Sebastián Salom; y por fondo, con propiedad de Don Sebastián Salom y con calle Bellamar. Referencia catastral nº 5764604-DD7756D-0001-QX.

La finca definida se encuentra inscrita a favor de Nous Projectes i Calculs en el Registro de la Propiedad de Palma n.º 1, al tomo 4687, libro 717, folio 154, finca registral nº 41080.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a BARTOLOME RIUTORT SABATER como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO

